78

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 AGO 2021

Ejecutivo Nº 2020-0217

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a nombra como CURADOR AD-LÍTEM del demandado EDWIN MANUEL GONZALEZ TINOCO, a LUZ MARINA ZULUAGA SANDOVAL, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Calle 57 Nro. 13-74 oficina 106 ó en el correo electrónico: Zuluagaluz@hotmail.com.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 78 del 10 AGO. 2021 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria